

GA CE TA



MES DEL MEDIO AMBIENTE

CURSO - TALLER VIRTUAL
COMPROBANTES FISCALES DIGITALES
Y CARTA PORTE

Índice

- **Infórmate**
¿Cómo publicar en la revista PRAXIS? 3
- **Artículos de interés**
Jurisprudencias Sala Superior, Novena Época 4
- **Difusión de eventos académicos**
Curso - Taller Virtual, Comprobantes Fiscales Digitales y Carta Porte 8
- **Notas periodísticas**
Lo más destacado 10
- **Videografía**
Suprema Corte de Justicia de la Nación 13
- **Publicaciones electrónicas**
Cambios, alternativas, aspectos clave y situaciones de crisis en la
administración tributaria 14
- **Publicaciones interinstitucionales**
PRODECON / Boletín Tributario 16
- **Eventos culturales**
Lo más destacado 17
- **Sitios de interés**
SNF, ASOFIS, INDETEC, Comisión permanente de Contralores
Estados - Federación 18
- **Lo que debes saber**
Micrositio del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho
Fiscal y Administrativo 19
- **Identidad institucional**
Nuevo micrositio OIC / TFJA, Órgano Interno de Control 20

Cómo publicar en la REVISTA PRAXIS

1

PASO UNO

Desarrolla tu tema conforme a los lineamientos editoriales

<https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/doctos/lineamientos.pdf>

PASO DOS

2

El envío de las colaboraciones y propuestas deberá hacerse llegar a:

cesmdfa_publicaciones@tfja.gob.mx

PASO TRES

Nosotros nos encargamos de enviar tu colaboración al Comité Externo Editorial

3

PASO CUATRO

4

El Comité determina la viabilidad de la publicación e informa a la Dirección de Difusión

5

PASO CINCO

Se realiza la formación editorial

PASO SEIS

6

Se publica en el portal del Centro de Estudios Superiores del TFJA



JURISPRUDENCIAS SALA SUPERIOR, NOVENA ÉPOCA

- CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

IX-J-SS-1

RESOLUCIÓN NEGATIVA FICTA, SE CONFIGURA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES ENTERADAS SIN JUSTIFICACIÓN LEGAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE RETIRO, CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ, PRESENTADA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 4. Abril 2022. p. 7

- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

IX-J-SS-2

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ES COMPETENTE PARA TRAMITAR Y RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DIRECTAMENTE O SUPLIDO POR AUSENCIA. REGLAMENTO INTERIOR PUBLICADO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 24 DE AGOSTO DE 2015.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 4. Abril 2022. p. 35

- LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

IX-J-SS-3

JUICIO DE RESOLUCIÓN EXCLUSIVA DE FONDO ATRAÍDO POR LA SALA SUPERIOR. PROCEDE REGULARIZARLO CUANDO LOS DICTÁMENES DE LOS PERITOS EN MATERIA CONTABLE, SEAN CONTRADICTORIOS Y NO HAYA UN DICTAMEN DEL PERITO TERCERO.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 1. Enero 2022. p. 18

- LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN

IX-J-SS-4

PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS. NO LE RESULTAN APLICABLES LOS PRINCIPIOS DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SANCIÓN PREVISTOS PARA EL CASO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 1. Enero 2022. p. 21

- LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

IX-J-SS-5

PRUEBA PERICIAL. EL MAGISTRADO INSTRUCTOR DEBE PROVEER LO CONDUCENTE

RESPECTO A LAS ACTAS DE COMPARECENCIA DE LOS PERITOS A RATIFICAR SUS DICTÁMENES EN PRESENCIA JURISDICCIONAL, O EN CASO DE SU NO COMPARECENCIA A CUMPLIR CON DICHA FORMALIDAD.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 1. Enero 2022. p. 25

- **LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

IX-J-SS-6

RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO. ELEMENTOS PARA ACREDITARLA Y SER BENEFICIARIO DE UN TRATADO INTERNACIONAL PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 1. Enero 2022. p. 29

- **REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

IX-J-SS-7

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 41, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. NO NECESITA RESOLVERSE POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA AUTORIDAD QUE EMITIÓ LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 3. Marzo 2022. p. 7

- **LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN**

IX-J-SS-8

ANTINOMIA. NO SE ACTUALIZA ENTRE LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y, EL NUMERAL 57 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN (LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE MAYO DE 2009).

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 3. Marzo 2022. p. 10

- **LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN**

IX-J-SS-9

RESPONSABILIDAD RESARCITORIA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA. PARA DEFINIR SU ALCANCE RESULTA APLICABLE SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 3. Marzo 2022. p. 13

- **CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**

IX-J-SS-10

PRESUNCIÓN DE INEXISTENCIA DE OPERACIONES. - CÓMPUTO DEL PLAZO DE 50 DÍAS PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS CONTRIBUYENTES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2018

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 4. Abril 2022. p. 60

- **LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO**

IX-J-SS-11

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. LA COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA RECLAMACIÓN POR UNA ACTIVIDAD IRREGULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL JUICIO QUE SE INTERPONGA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA A AQUELLA, CORRESPONDE AL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, HASTA ANTES DE QUE ENTRARA EN VIGOR LA REFORMA EFECTUADA.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 5. Mayo 2022. p. 7

- **LEY DE AMPARO**

IX-J-SS-12

APLICACIÓN RETROACTIVA DE LA JURISPRUDENCIA, REQUISITO PARA QUE SE CONFIGURE.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 5. Mayo 2022. p. 10

- LEY DE AMPARO

IX-J-SS-13

JURISPRUDENCIA. NO PUEDE SER APLICADA DE MANERA RETROACTIVA EN PERJUICIO DEL DEMANDANTE.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 5. Mayo 2022. p. 14

- LEY DE AMPARO

IX-J-SS-14

RETROACTIVIDAD DE LA JURISPRUDENCIA. NO SE ACTUALIZA RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 31/2020 (10a.), SUSTENTADA POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 5. Mayo 2022. p. 17

- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

IX-J-SS-15

PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. NO PROCEDE SU APLICACIÓN ULTRACTIVA.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 5. Mayo 2022. p. 21

- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

IX-J-SS-16

MINISTERIO PÚBLICO. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA REGULAR DEL.-

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 5. Mayo 2022. p. 24

DIFUSIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS



CURSO-TALLER VIRTUAL COMPROBANTES FISCA- LES DIGITALES Y CARTA PORTE

El pasado 11 de mayo dio inicio el Curso-Taller Virtual "Comprobantes Fiscales Digitales y Carta Porte", organizado por el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, siendo un tema de gran actualidad y oportunidad.

Esta sesión se enfocó, como primer punto, en tratar las últimas reformas en materia de Comprobantes Fiscales Digitales y Carta Porte, a través del conocimiento y experiencia del Ing. Raúl Zambrano Rangel, Administrador General de Servicios al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El expositor invitado apuntó que, el objetivo de un CFDI con complemento Carta Porte tiene como propósito relacionar los bienes o mercancías, ubicaciones de origen, puntos intermedios y destino, así como lo referente al medio a través del cual se transportan; ya sea por vía terrestre (carretera o línea férreas), aérea, marítima o fluvial; además de incluir el traslado de hidrocarburos y petrolíferos.

También indicó que, para la reforma fiscal de este año se actualizó el CFDI, pasando a la versión 4.0, sin embargo, aún se cuenta con un periodo de

Curso-Taller Virtual
Comprobantes Fiscales Digitales y Carta Porte
Evento gratuito 2022
Mayo
16:00 horas
Centro de México

11 Comprobantes Fiscales Digitales Reformas 2022
Ing. Raúl Zambrano Rangel
Administrador General de Servicios al Contribuyente del SAT

12 Comprobantes Fiscales Digitales Taller
C.P.C. y M.I. Jorge Briones Gómez
Especialista Fiscal

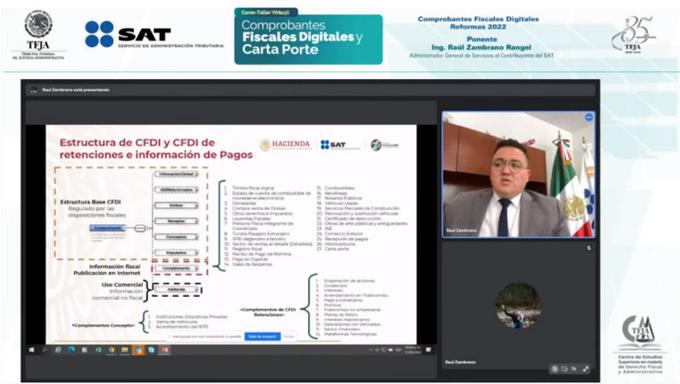
17 Carta Porte Reformas 2022 Taller
Mag. Juan Manuel Saldaña Pérez
Magistrado de la Primera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior (Ponencia II)
C.P.C. y M.I. Jorge Briones Gómez
Especialista Fiscal

Registro:
http://ceasmfda.tjfa.gob.mx/apps/cursos-cemfda/2022/comprobantes_fiscales/index.php
Se otorgará constancia cumpliendo con el 100% de asistencia

Informes:
Tel: 55 50037000
Extensiones: 3309, 3225 y 4838

TJFA TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
85 ANIVERSARIO TJFA 1937-2022

Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo



El Ing. Raúl Zambrano Rangel, Administrador General de Servicios al Contribuyente, es Ing. Químico por la Universidad Autónoma de Zacatecas, Maestro en Ciencias en Ingeniería Química por el Instituto Tecnológico de Celaya. En el SAT ha trabajado con el desarrollo e implementación del complemento Carta Porte, dentro de la estructura del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en coordinación con las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Marina.

convivencia con la versión 3.3 anterior, el cual comprende del 1 de enero al 30 de junio de 2022.

Enfaticó que, a partir del 1 de julio de 2022, únicamente será válida la emisión del CFDI en su versión 4.0 con la versión 2.0 del complemento Carta Porte.



El C.P.C. y M.I. Jorge Briones Gómez es Contador Público Certificado por la Asociación Mexicana de Contadores Públicos del Colegio Profesional en el Distrito Federal A.C.; es Maestro en Impuestos por el Instituto de Especialización para Ejecutivos. Es Socio Director de Consultores Estratégicos del Estado de México y miembro de la Comisión Nacional de Asuntos Tributarios de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y miembro de la Comisión Fiscal de la AMCPDF.

En ese tenor, detalló como datos relevantes de las aludidas reformas los siguientes:

- Se incorporan ajustes y nuevas validaciones adicionales a realizar por el proveedor de certificación para la emisión del complemento CFDI versión 4.0;

- El complemento de la Carta Porte Es de uso obligatorio para los contribuyentes que realicen transporte de bienes y mercancías en territorio nacional;
- El complemento Carta Porte, en su versión 2.0, si bien inició su vigencia a partir del 1 de diciembre de 2021, resulta obligatorio a partir del 1 de enero de 2022;
- Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, se define un periodo de transición para emitir correctamente el complemento Carta Porte en su versión 2.0, sin que se apliquen multas ni sanciones;
- Para el registro de los datos solicitados en el complemento Carta Porte, se podrá consultar el instructivo de llenado correspondiente, de acuerdo al medio de transporte a utilizar;
- Sólo las autoridades federales están facultadas para realizar revisiones en las que se requiera exhibir el CFDI con complemento Carta Porte; y,
- En operaciones de comercio exterior, la factura con complemento Carta Porte será exigible a partir del 1 de octubre de 2022.

El 12 de mayo, en continuidad a este Taller, fue el turno del C.P.C y M.I. Jorge Briones Gómez, Especialista Fiscal, correspondiendo a esta sesión el tema principal "CFDI modalidad 4.0".

El disertante empezó su participación mencionando, a modo preámbulo, cuáles son las legislaciones aplicables respecto a la obligación de emitir comprobantes fiscales:

- Código Fiscal de la Federación;
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación; y,
- Resolución Miscelánea Fiscal.

Así como, las situaciones por las que se deben emitir, detallando cada uno los preceptos legales aplicables.

Después, explicó los requisitos generales que deben contener los CFDI en su nueva modalidad, como la clave del RFC de quien lo expida y el régimen fiscal en que tributen; también, a quien se le expida, el número de folio y sello digital del SAT, lugar y fecha de expedición, la cantidad, uni-

dad de medida y clases de bienes o mercancías, o descripción del servicio o del uso o goce, entre otros. Al igual que la delimitación para la cancelación de los CFDI y sus plazos, así como los complementos para incorporar información fiscal.

Posteriormente, relató cuáles serían las infracciones y sanciones por no emitir CFDI. Hizo su explicación muy práctica, al utilizar la plataforma digital de facturación electrónica del SAT, para mejor comprensión de los aspectos expuestos.

El 17 de mayo se llevó a cabo la última sesión de este evento, la cual tuvo como ponentes al Magistrado Juan Manuel Saldaña Pérez, integrante de la Primera Sala Especializada en Comercio Exterior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el C.P.C y M.I. Jorge Briones Gómez, con el tema relativo al "Complemento Carta Porte".

Fue el Magistrado Juan Manuel Saldaña Pérez, el encargado en realizar la introducción general a la cuestión toral de esta sesión, en donde especificó el origen y definición del Complemento Carta Porte:

- Es un documento que ampara el traslado de mercancías por vía terrestre (en carreteras federales), por medios férreo, aéreo, marítimo y fluvial;
- El concepto se estableció en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal desde el 22 de diciembre de 1993;
- Actualmente, es la digitalización de la información relacionada con el traslado de bienes y mercancías en todo el país, en cualquier medio de transporte.

Reiteró que, fue a partir del 1° de mayo de 2021, cuando el SAT publicó, en su portal de Internet, la información correspondiente al Complemento Carta Porte, el cual, tiene como finalidad incorporar al CFDI información relacionada con:

- El traslado de bienes y mercancías;
- Ubicaciones de origen y destino;
- Medio de transportación.; y,
- El traslado de hidrocarburos o petrolíferos.

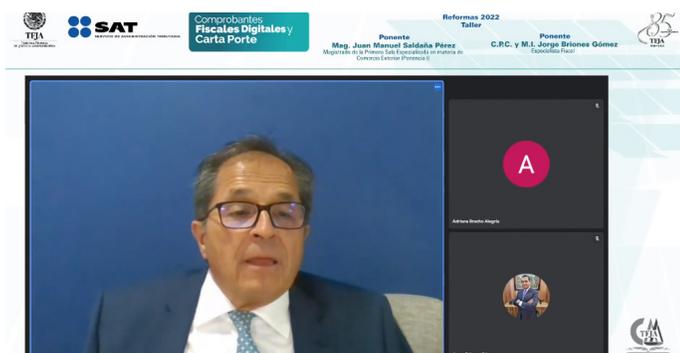
En adición de lo antes expuesto por el Magistrado Saldaña Pérez, el C.P.C y M.I. Jorge Briones Gómez, mencionó los beneficios de la Carta Porte como lo son:

- Identificar a detalle las mercancías, para tener la certeza de que se transporta y las rutas que sigue en su traslado;
- Brindar información para establecer estrategias que garanticen la seguridad de tránsito en las distintas rutas;
- Verificar las operaciones realizadas por las personas que participan en el traslado de mercancías;
- Fortalecer el comercio formal, combatiendo la informalidad y el contrabando, entre otros muchos beneficios.

Concluyó a detalle, punto a punto, con todos los elementos y requisitos que se necesitan para la emisión del CFDI con su Complemento Carta Porte.

Se invita a los lectores, si es de su interés, que revisen las grabaciones y materiales del Taller nuevamente, a través del microsítio del Centro de Estudios Superiores, en la siguiente liga de acceso directo para pronta referencia:

<https://www.tfja.gob.mx/aps-tfja/cesmdfa/cursos/CFDCP/>



El Magistrado Juan Manuel Saldaña Pérez, de la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior del TFJA, tiene la Lic. en Derecho, Especialidad en Finanzas Públicas, Maestría y Doctorado por la UNAM, y Especialidad en el Economics Institute, University of Colorado, en los Estados Unidos.

NOTAS PERIODÍSTICAS



Fuente: El Financiero

Nota: Buena noticia para automovilistas: Hacienda mantiene apoyo al 100% para gasolina

Autor: Redacción

Síntesis: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer este viernes que las y los automovilistas no pagarán el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) por las gasolinas durante la próxima semana.

Fecha: 3 de junio de 2022

Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/03/buena-noticia-para-automovilistas-hacienda-mantiene-apoyo-al-100-para-gasolina/>

Fuente: El Contribuyente

Nota: El SAT da prórroga para declaración de transparencia de donatarias

Autor: Metztlí Molina

Síntesis: El 31 de mayo, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que otorgará una prórroga a las donatarias para la presentación informativa de transparencia del ejercicio fiscal 2021.

Fecha: 2 de junio de 2022

Disponible en: <https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/el-sat-da-prorroga-para-declaracion-de-transparencia-de-donatarias/>

Fuente: El Economista

Nota: México se ubica en el top 5 de transparencia presupuestaria

Autor: Belén Saldivar

Síntesis: México sacó estrella en transparencia presupuestaria, de acuerdo con la Encuesta de Presupuesto Abierto, realizada por el International Budget Partnership (IBP), la cual arrojó un porcentaje de 82 sobre 100 puntos, con lo cual se ubicó en el quinto lugar del listado.

Fecha: 1 de junio de 2022

Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Mexico-reprueba-en-participacion-ciudadana-para-la-toma-de-decisiones-presupuestarias-20220531-0053.html>

Fuente: El Financiero

Nota: Repuntan ingresos públicos por crudo y recaudación

Autor: Felipe Gazcón

Síntesis: Los ingresos presupuestarios del sector público sumaron 58 mil 649 millones de pesos en abril, con lo que presentaron un repunte de 19% anual en términos reales al ser impulsados por los excedentes petroleros y una mayor recaudación.

Fecha: 31 de mayo de 2022

Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/05/31/repuntan-ingresos-publicos-por-crudo-y-recaudacion/>

Fuente: Informador.mx

Nota: Se observa una baja en los precios de la canasta básico: PROFECO

Autor: Sun

Síntesis: Al presentar el “quien es quien en los precios de la despensa”, Ricardo Sheffield, titular de PROFECO, indicó que “se empieza a estabilizar el índice nacional de precios al consumidor”.

Fecha: 30 de mayo de 2022

Disponible en: <https://www.informador.mx/economia/Profeco-Se-observa-una-baja-en-los-precios-de-la-canasta-basica-20220530-0076.html>

Fuente: Dinero en Imagen

Nota: Economía mexicana vuelve a la senda de crecimiento

Autor: Lindsay H. Esquivel

Síntesis: En el primer trimestre de 2022 la economía mexicana creció 1.8% a tasa anual, por arriba de la estimación preliminar de 1.6 %, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Fecha: 26 de mayo de 2022

Disponible en: <https://www.dineroenimagen.com/economia/economia-mexicana-vuelve-la-senda-de-crecimiento/144291>

Fuente: El Economista

Nota: Fiscalización, determinante en el aumento de los ingresos tributarios

Autor: Belén Saldívar

Síntesis: El incremento de la recaudación tributaria al primer trimestre de 2022 ha sido impulsado por los actos de fiscalización promovidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y no por la recaudación primaria de los impuestos, de acuerdo con la organización México Evalúa.

Fecha: 25 de mayo de 2022

Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Fiscalizacion-ha-roba-do-los-reflectores-de-la-recaudacion-tributaria-Mexico-Evalua-20220525-0062.html>

Fuente: El Financiero

Nota: ENIF, la AMIS tiene otros datos: afirma que adquisición de seguros sí aumentó en pandemia

Autor: Ana Martínez

Síntesis: La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) contradujo los resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021, al afirmar que la adquisición de seguros entre la población sí aumentó a raíz de la pandemia.

Fecha: 24 de mayo de 2022

Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/05/24/enif-la-amis-tiene-otros-datos-afirma-que-adquisicion-de-seguros-si-aumento-en-pandemia/>

Fuente: Informador.mx

Nota: Suman 31 millones de trabajadores informales: INEGI

Autor: Sun

Síntesis: En el primer trimestre de 2022, la suma en modalidades de empleo informal, sin acceso a los servicios de salud ni las prestaciones laborales, ascendió a 31 millones de trabajadores, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Fecha: 23 de mayo de 2022

Disponible en: <https://www.informador.mx/economia/Empleo-Suman-31-millones-de-trabajadores-informales-reve-la-INEGI-20220523-0053.html>

Fuente: El Contribuyente

Nota: Reparto de utilidades no alcanzará estimaciones de la STPS por inflación y pandemia

Autor: Metztlí Molina

Síntesis: El incremento en el reparto de utilidades que estimó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) no será posible debido a que las empresas aún están en recuperación, aseveró Ricardo Martínez Rojas, Socio Director de la firma De la Vega&Martínez en entrevista con La Jornada.

Fecha: 20 de mayo de 2022

Disponible en: <https://www.elcontribuyente.mx/2022/05/reparto-de-utilidades-no-alcanzara-estimaciones-de-la-stps-por-inflacion-y-pandemia/>

* Nota. Para visualizar en contenido de esta sección se sugiere copiar la liga y pegarla en la barra de dirección del buscador web de su preferencia, en su caso.

Fuente: El Contribuyente

Nota: ¿Qué cambios tiene la factura global en 2022?

Autor: Agustín Gordillo

Síntesis: Para que las empresas no tengan que emitir un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por cada operación por la que no se solicitó factura, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) permite que elaboren una factura global, que contienen lo que se conoce como "operaciones con público en general".

Fecha: 20 de mayo de 2022

Disponible en: <https://www.elcontribuyente.mx/2022/05/que-cambios-tiene-la-factura-global-en-2022/>

Fuente: Dinero en Imagen

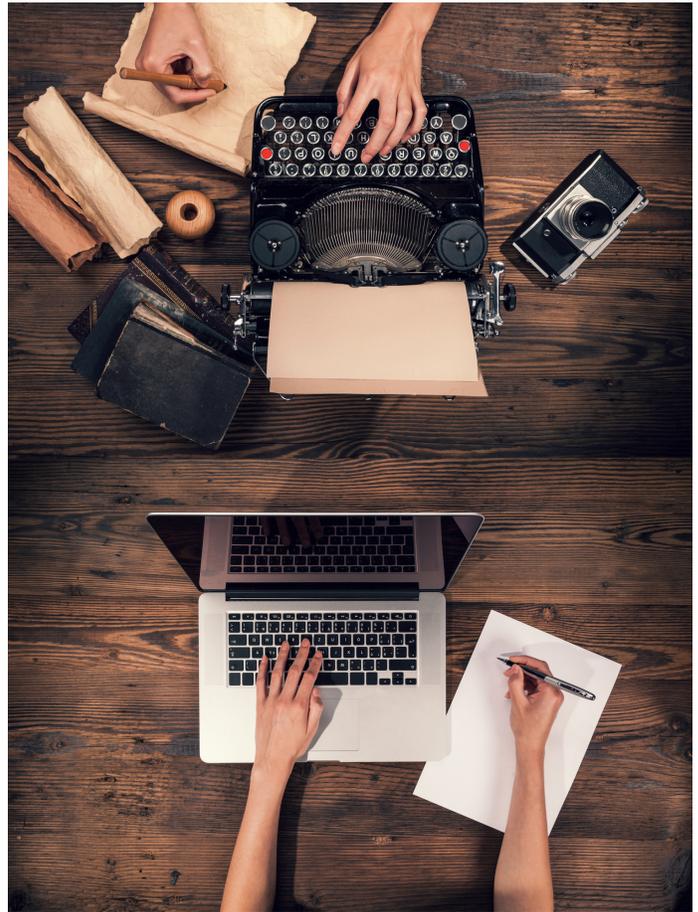
Nota: Contadores piden prórroga al SAT para la factura electrónica 4.0, ¿Por qué?

Autor: Lindsay H. Esquivel

Síntesis: El primero de julio de 2022 entrar en vigor la emisión de facturas electrónicas, en su nueva versión 4.0; sin embargo, apenas es utilizada en 0.28% del total de las emisiones, por lo que se requiere una prórroga hasta enero de 2023 para que se obligatoria, consideró el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Fecha: 19 de mayo de 2022

Disponible en: <https://www.dineroenimagen.com/economia/contadores-piden-pro-rroga-al-sat-para-la-factura-electroni-ca-40-por-que/144106>



* Nota. Para visualizar en contenido de esta sección se sugiere copiar la liga y pegarla en la barra de dirección del buscador web de su preferencia, en su caso.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia con ejercicios prácticos por Materia

Suprema Corte de Justicia de la Nación
<https://www.youtube.com/watch?v=TX-CQ-aKOhZI>

Seminario permanente sobre Precedente Judicial "Clausulas generales y certeza del Derecho"

Suprema Corte de Justicia de la Nación
<https://www.youtube.com/watch?v=M7Iglnl-lStY>

La reforma judicial y el fortalecimiento del Instituto Federal de la Defensoría Pública

Suprema Corte de Justicia de la Nación
<https://www.youtube.com/watch?v=ziEJigMVd1o>

Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales

Suprema Corte de Justicia de la Nación
<https://www.youtube.com/watch?v=yPzje-ghm1rA>

Dialogo con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Suprema Corte de Justicia de la Nación
<https://www.youtube.com/watch?v=deiOXN-RBsoA>

Seminario permanente sobre el Test de Proporcionalidad

Suprema Corte de Justicia de la Nación
<https://www.youtube.com/watch?v=2X6RvQ-QCzZA>

Catedra de Derechos Humanos Reflexiones contemporáneas sobre la persona y su sociedad

Suprema Corte de Justicia de la Nación
<https://www.youtube.com/watch?v=BPMP-d95egIA>

* Nota. Para visualizar en contenido de esta sección se sugiere copiar la liga y pegarla en la barra de dirección del buscador web de su preferencia, en su caso.

PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS



CAMBIOS, ALTERNATIVAS, ASPECTOS CLAVE Y SITUACIONES DE CRISIS EN LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Las finanzas públicas ante situaciones de crisis y potenciales nuevas contribuciones

Revista Federalismo Hacendario

https://www.indetec.gob.mx/visualizar.php?x=/biblioteca/Federalismo_Hacendario/2021_13/Revista_Fede_Hacendario_No_13.pdf

Cambios en materia fiscal federal y estatal 2022

Revista Federalismo Hacendario

https://www.indetec.gob.mx/delivery?sr-v=0&sl=3&path=/biblioteca/Federalismo_Hacendario/2022_16/Revista_Fede_Hacendario_No_16.pdf



* Nota. Para visualizar en contenido de esta sección se sugiere copiar la liga y pegarla en la barra de dirección del buscador web de su preferencia, en su caso.

CAMBIOS, ALTERNATIVAS, ASPECTOS CLAVE Y SITUACIONES DE CRISIS EN LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

FH Federalismo
Hacendario



Alternativas y avances en materia de
administración tributaria

Revista Federalismo Hacendario

https://www.indetec.gob.mx/delivery?sr-v=0&sl=3&path=/biblioteca/Federalismo_Hacendario/2021_15/Revista_Fede_Hacendario_No_15.pdf

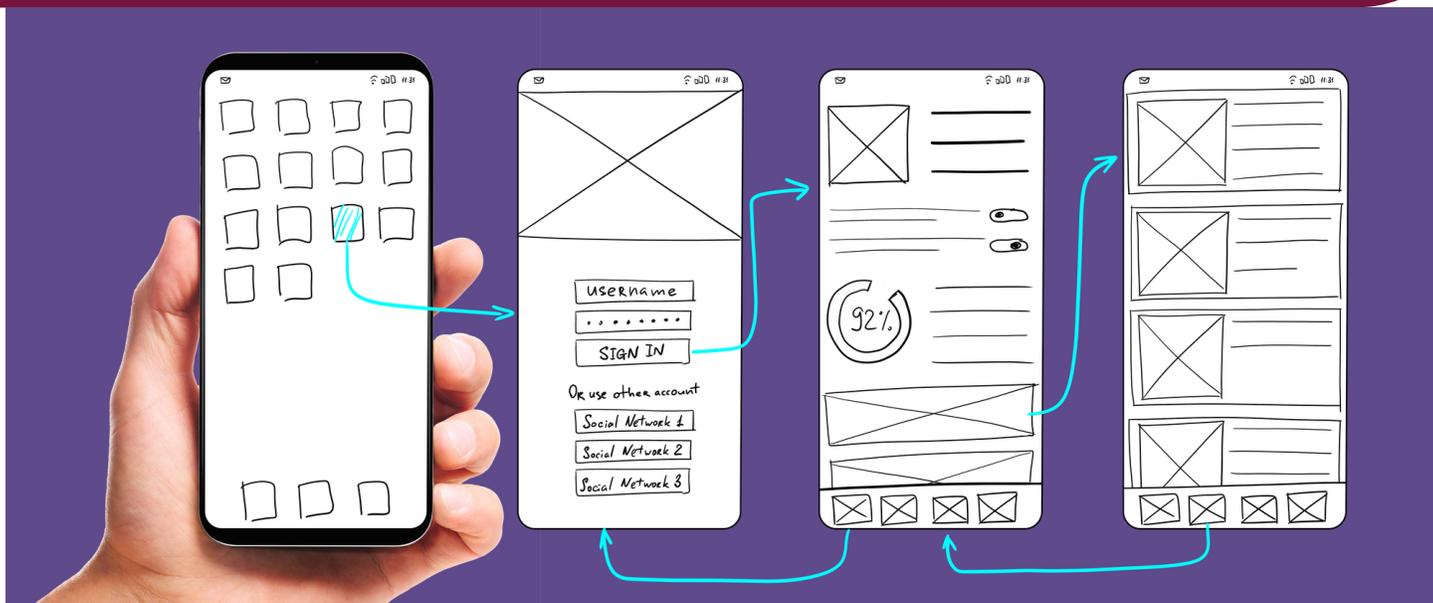
Aspectos clave para la administración
hacendaria

Revista Federalismo Hacendario

https://www.indetec.gob.mx/delivery?sr-v=0&sl=3&path=/biblioteca/Federalismo_Hacendario/2022_17/Revista_Fede_Hacendario_No_17.pdf



PUBLICACIONES INTERINSTITUCIONALES



Boletín Tributario

INDETEC (SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS)

BOLETÍN TRIBUTARIO (MAYO 2022)

COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA

¿QUÉ HAY SOBRE LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL RIF Y RESICO? 05

PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA 13

TIPOS DE COMPONENTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET 25

LA PREVENCIÓN COMO MEDIDA CAUTELAR EN LOS DERECHOS FISCALES 32

INFORMACIÓN TRIBUTARIA DE INTERÉS

TRIBUS Y JURISDICCIONES OBJETOS DE ANÁLISIS 52

Indetec UNA HERRAMIENTA FISCAL EN TU TRABAJO

BOLETÍN TRIBUTARIO

- ¿Qué hay sobre la colaboración administrativa en el RIF y RESICO?
- Personas físicas del régimen simplificado de confianza.

https://www.indetec.gob.mx/delivery?sr=0&sl=3&path=/biblioteca/Boletin_Tributario/Boletin_Tributario_Num_34.pdf

PRODECONTIGO

Materialidad de operaciones, simulación de actos y carencia de razón de negocios (similitudes y diferencias).

Los Acuerdos Conclusivos en los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal entre el gobierno de la República y los gobiernos de los estados.

<https://www.prodecon.gob.mx/Documentos/revistaprodecontigo/Prodecontigo%20Mayo%202022%20DIGITAL%20nuevo.pdf>

Prodecontigo

¿Contratas servicios de publicidad para tu producto o servicio? Te decimos los aspectos que debes considerar para su deducción y acreditamiento en materia fiscal.

Materialidad de operaciones, simulación de actos y carencia de razón de negocios (similitudes y diferencias)

Exportación de Asistencia técnica o "know how", ¿qué debes saber?

Los Acuerdos Conclusivos en los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal entre el gobierno de la República y los gobiernos de los estados

Este mes de mayo felicitamos a las **mamas** de México

* Nota. Para visualizar en contenido de esta sección se sugiere copiar la liga y pegarla en la barra de dirección del buscador web de su preferencia, en su caso.

EVENTOS CULTURALES



Inauguración del Teatro Aguascalientes 30 Aniversario

Del 2 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023

Instituto Cultural de Aguascalientes

De lunes a domingo, 01:00 h a 23:59 h
Venustiano Carranza 101, Col. Centro, C. P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes
Entrada libre

Visitar: <https://www.facebook.com/InstitutoCulturaldeAguascalientes/videos/897006807618888/>

Informes: 449 910 2010

Periodo Paleoindígena

Actividad permanente

Museo Histórico Regional Ex Cuartel de la Compañía Fija

De martes a domingo, 09:00 h a 17:00 h
Av. Gastelum s/n, Ensenada, Baja California.
Entrada libre

Informes: (646) 1788 294

La junta organizadora del Partido Liberal Mexicano

Actividad permanente

Museo de la Revolución en la Frontera Norte MUREF

De martes a domingo; 09:00 h a 17:00 h
Av. 16 de septiembre s/n, esq. con Juárez, Col. Centro, C.P. 32000, Ciudad Juárez, Chihuahua
Entrada libre

Informes: (656) 612 4707, 612 2964

Arroyo Seco. La memoria de los ancestros

Actividad permanente

Instituto Estatal de Cultura, Guanajuato

De lunes a domingo, 01:00 h a 23:59 h
Plazuela de Cata 1, Col. Cata, C. P. 36010, Guanajuato, Guanajuato
Entrada libre

Visitar: https://www.youtube.com/watch?v=a-tJQsB_pagA

Informes: (473) 102 2700

Corazón Mexicano

Del 26 junio de 2022

Centro Nacional de las Artes (CENART)

Domingo, 17:30 h a 18:30 h
Rio Churubusco 79, esq. con Calzada de Tlalpan, Col. Country, C.P. 4220, Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México, México
Entrada libre. Cupo limitado

Informes: 55 4155 0111

Recorrido Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria

Actividad permanente

Secretaría de Cultura de Jalisco

De lunes a domingo, 01:00 h a 23:59 h
Zaragoza 224, Col. Centro, C. P. 44100, Guadalupe, Jalisco

Visitar: <https://www.youtube.com/watch?v=63zm77GICFw>

Informes: (33) 3030 4500

SITIOS DE INTERÉS



<p>SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN http://www.snf.org.mx/</p>	
	<p>Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. http://www.asofis.org.mx/Default/Index</p>
<p>Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas https://www.indetec.gob.mx/</p>	
	<p>Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación http://comisioncontralores.gob.mx/2021/</p>

* Nota. Para visualizar en contenido de esta sección se sugiere copiar la liga y pegarla en la barra de dirección del buscador web de su preferencia, en su caso.

LO QUE DEBES SABER...



Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo

TFJA TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

INICIO INFORMACIÓN FORMACIÓN CONSULTA TEMÁTICA DE TESIS Y JURISPRUDENCIAS EDUCACIÓN A DISTANCIA PUBLICACIONES EVENTOS BIBLIOTECA

Deseas recibir información de los eventos académicos que impartirá el CESMDFA

Si:

Nombre:

Correo:

[Consulta nuestro Aviso de Privacidad.](#)

<https://www.tfja.gob.mx/aps-tfja/cesmdfa/>

* Nota. Para visualizar en contenido de esta sección se sugiere copiar la liga y pegarla en la barra de dirección del buscador web de su preferencia, en su caso.

IDENTIDAD INSTITUCIONAL



<https://www.tfja.gob.mx/sitios-tfja/organo-interno-control/>





Mag. Rafael Anzures Uribe

Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
y de la Junta de Gobierno y Administración

Junta de Gobierno y Administración

Mag. Julián Alfonso Olivas Ugalde

Mag. Víctor Martín Orduña Muñoz

Mag. Elva Marcela Vivar Rodríguez

Mag. Claudia Palacios Estrada

Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo

Lic. Adriana Bracho Alegría

Directora General

Redacción y Revisión

Mtro. Mauricio Estrada Avilés

Director de Difusión

Compilación

Lic. Alejandra Abril Mondragón Contreras

Jefa de Departamento

Formación y Diseño

Jonathan González Flores

Artista Visual

Colaboración

Lic. Diana Karen Mendoza García

Técnico Administrativo

Montserrat Alvarado Ventura

Apoyo Administrativo